

## **DIRECCIÓN DEL RÉGIMEN DEPARTAMENTAL**

### **AUTORIZACIÓN PARA CLASIFICACION DE CONTENIDO**

1. Solicitud de autorización para Clasificación de Contenido con quince (15) días naturales de anticipación a la realización del sorteo, dirigida al Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización y a la Dirección de Régimen Departamental firmada y sellada por el apoderado legal.

La solicitud debe contar con la siguiente información: Título del Material, Tipo de Material, lugar, fecha y hora designada para la clasificación, lugares de exhibición, vigencia de la exhibición, fecha de lanzamiento. En caso de ser una película, adicionar lo siguiente: Genero, idioma, duración, sinopsis.

(De no presentarse con 15 días de anticipación antes del inicio de la promoción y notificarse previo a fecha de la clasificación no se asignará un Técnico de Supervisión de la Dirección para supervisar la clasificación).

2. Consignar en la solicitud una dirección de contacto del encargado de la clasificación del contenido, su número telefónico y correo electrónico.
3. Poder General de Administración/ Carta Poder autenticada por Notario expresando las generales del apoderado legal, las facultades con las cuales se le inviste, su dirección, número telefónico y correo electrónico.
4. Fotocopia del carnet de colegiación del apoderado(a) legal del Colegio de Abogados. (Vigente)
5. Fotocopia autenticada del Permiso de Operación Anual de la Alcaldía. (Vigente)
6. Recibo de pago de TGR-12121 por L. 400.00, Institución:40-Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización correspondiente al mes de presentación.
7. (En caso de presentar modificaciones a la solicitud deberá de realizar un pago adicional por L. 200.00 en recibo TGR-12121).
8. Cualquier otra información o documento que requiera la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia para la más acertada decisión del asunto.
  - En caso de necesitar cotejo de documentación, entregar al Oficial de Atención al Usuario asignado en la Dirección de Régimen Departamental, los documentos originales con su copia para ser cotejado, este proceso tiene una duración aproximada de 1-2 días hábiles.
  - Contamos con servicios de atención en nuestras oficinas principales, así como una delegación de oficina en San Pedro Sula, ubicada en Barrio Suyapa, ocho calle y dieciséis avenida.

**Horario de Atención - Lunes a Viernes 9:00 A.M. a 5:00 P.M.**  
**Teléfono Institucional 2242-8227**